



CLIMATE
ACTION
RESERVE

**SUMARIO DE REVISIONES:
PROTOCOLO DE REPORTE DE PROYECTOS DE GANADERÍA EN E.E.U.U.
VERSION 2.2 A 3.0
Y
PROTOCOLO DE REPORTE DE PROYECTOS DE GANADERÍA EN MEXICO
VERSION 1.0 A 2.0**

29 de Septiembre, 2010

Los siguientes cambios fueron hechos en el Protocolo de Proyectos de Ganadería en E.E.U.U. Versión 2.2 a Versión 3.0 y en el Protocolo de Proyectos de Ganadería en México Versión 1.0 a 2.0 (las revisiones son consistentes sobre ambos protocolos):

- **Modificación de la fecha de iniciación para que refleje la nueva política de fecha de iniciación (Sección 3.2)**
Por el memorando de política de fecha de iniciación emitido por la Reserva en Noviembre del 2009, a partir del 1^{ro} de Marzo, 2010 para proyectos de ganadería de E.E.U.U. y del 30 de Junio, 2010 para proyectos de ganadería de México, un proyecto deberá ser presentado dentro de 6 meses a partir de la fecha de iniciación del proyecto. La Sección 3.2 fue modificada para reflejar este cambio en la política.
- **Agregación de oportunidad para un segundo período de acreditación de 10 años (Sección 3.3)**
Compatible con protocolos de Reserva más recientemente desarrollados, los proyectos de ganadería ahora tienen la habilidad de aplicar para un segundo período de acreditación de 10 años, sujeto a los requisitos de la versión más actual del protocolo en el momento de aplicación para el segundo período de acreditación.
- **Guía y presentación actualizada de los Límites de Estimación de los GEI (Sección 4).**
La Reserva modificó los diagramas y tablas de los Límites de Estimación de los GEI. Estos cambios fueron hechos para hacer el protocolo consistente con otros protocolos de la Reserva y para que el protocolo sea compatible ISO.

- **Agregación de nuevas ecuaciones estandarizadas para problemas de venteo de digestores (Sección 5.2 y Ecuación 5.7)**
Esta nueva ecuación proporciona cuantificación estandarizada para tener en cuenta el metano que se ventea durante una falla catastrófica de digestor.

- **Agregación de bióxido de carbono (CO₂) del consumo de electricidad a las calculaciones de emisión (Sección 5.4)**
Los desarrolladores del proyecto ahora deben rendir cuentas por las emisiones de bióxido de carbono debido a un aumento en el consumo de electricidad causado por las actividades del proyecto, junto con las emisiones de bióxido de carbono procedentes de la combustión de combustibles fósiles requeridos por versiones anteriores del protocolo.

- **Nuevas opciones de verificación para reducir los costos de verificación (Sección 7)**
En un esfuerzo por hacer que el programa sea más accesible para las operaciones de ganadería de todos los tamaños, dos nuevas opciones para reducir los costos de verificación de proyecto de ganadería fueron desarrolladas y ahora están incluidas. La Reserva cree que estas opciones defienden la integridad del medio ambiente de los créditos creados por proyectos de ganadería. Las dos nuevas opciones son:
 1. Un período de verificación de 12 meses con la verificación de escritorio.
 2. Un período máximo de verificación de 24 meses.

- **Incorporación de la sección de guía de verificación (Sección 8)**
En protocolos reciente, la Reserva ha proporcionado guías de reporte y de verificación en una subsección del protocolo, en lugar de hacerlo en documentos separados como con el protocolo de ganadería existente. La incorporación de esta guía al mismo Protocolo de Proyectos de Ganadería, hace que el protocolo esté en consistencia con la práctica actual. La sección también proporciona mejor guía de la verificación de proyectos de ganadería y elimina guías generales de verificación, la cual ahora está presentada en el Manual del Programa de Verificación.